

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A GLOSAS DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS (Camara de Representantes) Vigencia 2025

MAYO DE 2026

En este informe damos a conocer el resultado del seguimiento a la información presentada por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA a la Cámara de Representantes, de acuerdo con LA Ley 5 de 1992, Capítulo tercero (de las comisiones legales de la cámara CLC), Sección 1ª, Comisión legal de cuentas, artículo 310.

El objetivo es verificar la presentación oportuna y completa de la información presentada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a la Cámara de Representantes correspondiente a la vigencia 2025.

El alcance del presente informe es el verificar el cumplimiento en la presentación de la información remitida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a la Cámara de Representantes por la vigencia 2025.

La metodología utilizada para el desarrollo del presente seguimiento consistió en realizar la verificación a la información remitida como respuesta al requerimiento de la Cámara de representantes; para lo cual, se solicitó a la Gerencia General, mediante memorando SINAD 20263004867 de fecha 20 de marzo de 2026, copia de los archivos soportes de la información enviada a la Cámara de Representantes; la cual fue suministrada mediante memorando SINAD No. 20263006493 del 10 de abril de 2026, de la Oficina Asesora de Planeación.

Igualmente, para el desarrollo del presente seguimiento se toman como referente las siguientes comunicaciones recibidas de la Comisión Legal de Cuentas -CLC y las respuestas dadas por el instituto, así:

1. Comunicación CLC .3.9 1721-25, de fecha 12 de septiembre de 2025, requerimiento que realiza la Comisión es para las entidades del nivel nacional que de acuerdo con el Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del informe de Auditoría al Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación presentados por la Contraloría General de la República obtuvieron **Dictamen de no Razonabilidad en la ejecución presupuestal, dictamen a los estados financieros con Negación o Abstención de opinión, control interno financiero con deficiencias o ineficiente y No Fenecimiento de la Cuenta Fiscal y observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes** a 31 de diciembre de 2024 y que impactaron la razonabilidad de las Finanzas del Estado para esta vigencia.
2. Oficio respuesta ICA 20252033062 de fecha 16/09/2025, a la comunicación CLC .3.9 1721-25.
3. Comunicación CLC 3.9 1786-26, de fecha 2 de marzo de 2026, requerimiento información presupuestal y contable para el fenecimiento de la cuenta

general del presupuesto y del tesoro y la situación financiera (Balance general) de la nación, vigencia fiscal 2025.

4. Oficio respuesta ICA 20262008857, de fecha 8 de marzo de 2026, a la comunicación CLC 3.9 1786-26.

De acuerdo con los requerimientos efectuados por la Comisión Legal de cuentas dio respuesta a cada uno los numerales de estas, así:

1. Comunicación CLC .3.9 1721-25, de septiembre de 2025

Questionario:

1.- Opinión presupuestal, contable, calificación del sistema de control interno financiero y no fenecimiento de la cuenta fiscal por parte de la contraloría general de la república vigencia fiscal 2024.

2.- Informe cuenta general del presupuesto y del tesoro vigencia fiscal 2024. fuente: contraloría general de la república.

3.- Informe de auditoría del estado de situación financiera (balance general) de la nación vigencia fiscal 2024. fuente: contraloría general de la república.

4.- Observaciones formuladas por la comisión legal de cuentas a la información presentada por el ICA en materia presupuestal, contable, administrativa, control interno contable y cumplimiento del plan de mejoramiento para la vigencia fiscal 2024.

A.- DE ORDEN PRESUPUESTAL.

- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2024

B.- PERDIDAS DE APROPIACIÓN.

- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2024.

C.- REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO.

- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2024.

D.- REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y NO EJECUTADO AL 100% A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2024. (Cifras en miles de pesos).

E.- LIMITACIONES EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF II NACIÓN. Favor informar si estas dificultades fueron trasladadas al administrador del SIIF y si fueron atendidas y corregidas por ellos.

F.- UNIDADES EJECUTORAS QUE SOBREPASARON EL LÍMITE PARA CONSTITUIR RESERVAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL 2% Y PARA GASTOS DE INVERSIÓN DEL 15%.

G.- LIMITACIONES EN LA APLICACIÓN DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTALES.

H.- RESERVAS CONSTITUIDAS POR FALTA DE PAC.

B.- DE ORDEN CONTABLE.

A.- CUENTAS DE BALANCE Y UTILIZACIÓN DE LA SUBCUENTA OTROS 000090. Favor informar que actuaciones administrativas se efectuaron por parte de su administración para la depuración permanente de las cuentas de balance y la reclasificación de la subcuenta otros 000090 en la cuenta principal respectiva

B.- CUENTAS POR COBRAR, CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO Y DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO.

C.- CUENTAS POR PAGAR Y PRESTAMOS POR PAGAR.

D.- LIMITACIONES EN LA UTILIZACIÓN DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA PÚBLICA CHIP Y EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO – NICSPC. Favor informar si estas limitaciones fueron trasladadas a la Contaduría General de la Nación y si fueron atendidas y corregidas por ellos.

E.- CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES DEL PERIODO ANTERIOR.

D.- INFORME DE LA AUTOCALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

A.- Favor informar que correctivos ha adoptado su administración para corregir las debilidades del sistema y evitar que la matriz de autoevaluación del sistema de control interno contable se presente con actividades de control realizadas en forma parcial o que no se realizaron.

E.- SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

A.- Informar si los hallazgos pactados por su administración para ser corregidos en la vigencia fiscal 2024 fueron subsanados.

B.- Informar si las actividades programadas para la vigencia 2024 fueron eficientes y eficaces y subsanaron los hallazgos al 100%

Resultado del análisis de la respuesta dada a la CLC:

Teniendo en cuenta que los Estados Financieros del Instituto vigencia 2024, no fueron razonables para el ente de control y que por consiguiente este NO fenece la cuenta; el Instituto dio respuesta a cada uno de los interrogantes con base en la

información financiera y contable de la vigencia 2024 y a las revelaciones en las Notas a los estados financieros de esta vigencia.

Una vez remitida la respuesta, con corte al 31 de diciembre de 2025, no se recibieron otros requerimientos de parte de la Comisión Legal de Cuentas.

2. Comunicación CLC .3.9 1786-26, de marzo de 2026

Questionario:

“1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante el Decreto número 1523 de diciembre 18 de 2024 y liquidado según el Decreto número 1621 de diciembre 30 de 2024, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2025 (CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN).

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2025, (cifras en miles de pesos).

B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2025. (Cifras en miles de pesos).

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2025. (Cifras en miles de pesos).

C.1.- ¿Para la vigencia fiscal 2025, su entidad dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996 sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15%?

D.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2024 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2025. (Cifras en miles de pesos).

E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del “Estatuto Orgánico del Presupuesto” Decreto - Ley 111 de 1996, sírvase certificar SI las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2025, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada.

F.- ¿Sírvase informar a esta Comisión si durante la vigencia 2025, su entidad conto con el total del PAC asignado?, ¿en caso contrario, informar cual fue el monto de la reducción y como afecto el cumplimiento de su programación y ejecución presupuestal?

Igualmente informar cuál fue su gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se cumpliera con el total del PAC asignado a su entidad.

G. Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma afectan la calidad de la información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2025.

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA comparativo 2024 - 2025, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2024 – 2025, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO), con sus respectivas notas explicativas (REVELACIONES) a 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo de la Nación. NOTA: En la preparación y presentación de las Notas a los Estados Financieros, favor tener en cuenta lo establecido en el numeral 6° “REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS

FINANCIEROS” del Instructivo expedido el 12 de diciembre de 2025 por la Contaduría General de la Nación.:

3.- Remitir copia del formulario CGN 2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia a 31 de diciembre de 2025.

4.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025

5.- De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, sobre el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2025, favor informar lo siguiente:

6.- Favor informar qué limitaciones presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2025.

7.- Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos – NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos. 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2025.

8.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Favor informar a esta Comisión si durante la vigencia fiscal 2025, se corrigieron errores de periodos contables anteriores y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal. Igualmente informar las causas de estos errores.

9.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. Favor informar a esta Comisión si en su entidad a 31 de diciembre de 2025 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho.

10.- El Instructivo expedido el 12 de diciembre de 2025 por la Contaduría General de la Nación en el numeral 3.2 Subcuentas bajo la denominación “OTROS” establece lo siguiente: “Se recomienda que las entidades públicas eviten registrar valores en las subcuentas con denominación “otros” para lo cual se insta a que identifiquen, en primer lugar, los conceptos que pueden clasificarse en una subcuenta específica definida y existente en el Catálogo General de Cuentas del respectivo marco normativo y, en segundo lugar, cuando no se encuentre una subcuenta específica para el registro, indiquen los conceptos que finalmente queden registrados en “otros” con la respectiva nota a los estados financieros”.

¿Favor explicar la gestión realizada por su administración durante la vigencia 2025 para darle cumplimiento a lo anterior y así evitar la utilización en forma masiva de la subcuenta otros – 000090?

11.- Remitir copia en Word del Informe sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2025, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.6 “Reporte Categoría Evaluación del Control Interno Contable (ECIC)” del Instructivo expedido el 12 de diciembre de 2025 por la Contaduría General de la Nación.

12.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 066 del 2 de abril de 2024, en su Capítulo V, artículos 38, 39, 40, 41, 42, y 43, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2025, utilizando el siguiente formato:

13.- De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República, se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al Plan o Planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.”

Resultado del análisis de la respuesta dada a la CLC:

De acuerdo con el requerimiento de la Comisión Legal de Cuentas, se evidencia la solicitud de información, con base en el cuestionario estándar de la CLC y la incorporación de nuevas preguntas para la vigencia 2025; al cual el Instituto dio respuesta.

Efectuado el análisis de la información plasmada en la respuesta por parte del Instituto, esta oficina realiza las siguientes recomendaciones, para que en próximas respuestas se complementen algunas, con el propósito de facilitar a la CLC, su juicio y examen; a continuación, relacionamos algunas de las preguntas a fortalecer sus respuestas, así:

- 1. Numeral 1, pregunta C.1.-** *¿Para la vigencia fiscal 2025, su entidad dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996 sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15%?*

Respuesta ICA: A continuación, se relacionan los valores de constitución del rezago presupuestal a 31 de diciembre del 2025 (cifras en miles de pesos):

Es pertinente aclarar que no fue posible dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996, dado que se constituyeron reservas presupuestales en inversión por valor de \$43.770.262.288,64, que en su gran materia correspondieron a reservas por devengo y otras por reservas justificadas, como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO	CATEGORIA	VALOR	TOTAL CONSTITUIDO
FUNCIONAMIENTO	RESERVA JUSTIFICADA	\$ 1.198.252,44	\$ 3.805.261,54
	RESERVA POR DEVENGO	\$ 2.607.009,10	
INVERSIÓN	RESERVA JUSTIFICADA	\$ 11.801.689,32	\$ 43.770.262,29
	RESERVA POR DEVENGO	\$ 31.968.572,97	
TOTAL		\$ 47.575.523,83	\$ 47.575.523,83

Fuente: Respuesta ICA

Analizada la respuesta dada por la entidad, se concluye:

Presupuesto	Asignado	Valor Reserva	Porcentaje	Porcentaje establecido norma	Diferencia
Funcionamiento	231.660.008,00	3.805.261,54	1,64%	2,00%	0,36%
Inversión	270.668.108,00	43.770.262,29	16,17%	15,00%	1,17%
Total	502.328.116,00	47.575.523,83	9,47%		

Fuente: Diseño OCI

Una vez efectuado el análisis de la información se evidencia que el Instituto constituyo en su gran mayoría reservas por Devengo, por cuentas tramitadas en el mes de diciembre, en ejecución del Plan anual de adquisiciones del Instituto, el cual fue representativo en el último trimestre de la vigencia; situación que afecto directamente e impacto en el cumplimiento de la norma en materia presupuestal inherente a los porcentajes establecidos para la constitución de las reservas.

De otra parte, la no asignación del cupo PAC para el mes de diciembre, de acuerdo con lo solicitado por el ICA, sino en menor proporción incidió directamente en el incremento de las reservas, a pesar de las gestiones adelantadas por el Instituto.

2. Numeral 1 pregunta D.- “Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2024 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2025. (Cifras en miles de pesos)”.

Respuesta ICA: A continuación, se relacionan los valores de constitución del rezago presupuestal a 31 de diciembre del 2024 y pagado en el 2025 (cifras en miles de pesos):

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2024	REZAGO PRESUPUESTAL 2024 EJECUTADO A 31-12-2025	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL 2024 a 31-12-2025
Reservas Presupuestales 2024	\$ 34.551.580,52	\$ 31.078.909,96	89,95%
Cuentas por Pagar 2024	\$ 17.940.795,41	\$ 17.839.065,38	99,43%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2024 Y EJECUTADO EN 2025	\$ 52.492.375,92	\$ 48.917.975,34	93,19%

Fuente: Respuesta ICA

Analizada la respuesta dada por la entidad, se concluye:

Si bien el Instituto da respuesta a lo solicitado no se informa sobre el estado y causas del rezago no ejecutado, información importante para el examen que realiza la CLC.

F.- ¿Sírvese informar a esta Comisión si durante la vigencia 2025, su entidad conto con el total del PAC asignado?, ¿en caso contrario, informar cual fue el monto de la reducción y como afecto el cumplimiento de su programación y ejecución presupuestal?

Igualmente informar cuál fue su gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se cumpliera con el total del PAC asignado a su entidad.

Respuesta: “Durante la vigencia 2025 el Instituto no contó con el total del PAC programado según la asignación presupuestal vigente.

El PAC asignado ascendió a \$514.348,4 (miles de pesos), en tanto que el cupo para el Instituto disponible para ejecución fue de \$429.938,4 (miles de pesos) con una reducción de \$84.410,1 (miles de pesos), representada en un 16,41%.

Como consecuencia, el cupo ejecutado anual alcanzó \$429.938,4, equivalente al 83,59% del PAC asignado. La reducción impactó principalmente los recursos de inversión (Inversión Ordinaria Nación CSF e Inversión Propios CSF), que presentaron las mayores disminuciones de cupo y la necesidad de reprogramar metas.

Entre tanto, los recursos de funcionamiento (gastos de personal y gastos generales) se priorizaron, con niveles de ejecución superiores al 90% del PAC programado.

A continuación, se detalla la información del PAC por recurso, con los valores asignados, cupo aprobado, reducciones y ejecución.

REPORTE PAC ASIGNADO RECURSOS - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA (Valores en Millones)				
Posición de PAC Vigencia 2025	PAC Asignado vigencia 2025	Cupo PAC Disponible Ejecutado	% Por Recurso	% General
1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	157.866,5	145.852,2	92,39%	83,59%
1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	51.531,5	47.243,2	91,68%	
1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	5.434,5	4.576,5	84,21%	
3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	189.004,2	142.976,8	75,65%	
4-32 CUOTA AUDITAJE	1.100,0	928,2	84,38%	
7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	16.853,5	15.343,5	91,04%	
7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	10.194,4	9.720,1	95,35%	
7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	700,0	0,0	0,00%	
9-1 INVERSION PROPIOS CSF	81.663,9	63.297,8	77,51%	
TOTAL	514.348,4	429.938,4		

Fuente: SIIF NACIÓN

Valores en Miles

En particular se realizaron solicitudes formales de asignación del cupo PAC vigente, acompañadas de los análisis de necesidades de flujo de caja y de la priorización de compromisos asociados al cumplimiento de metas misionales.

Como resultado de estas gestiones, si bien se lograron reajustes parciales del cupo durante la vigencia, estos no fueron suficientes para alcanzar que el total del PAC asignado correspondiera con la programación inicial y con el cupo PAC disponible, manteniéndose una reducción definitiva respecto del monto autorizado para la Entidad.”

Analizada la respuesta dada por la entidad, se concluye:

No se relacionan ni adjuntan los soportes que evidencian las gestiones llevadas a cabo por el Instituto, en lo relacionado con la asignación del cupo PAC, como son:

- ✚ El 11 de noviembre de 2025, se registró en SIIF Nación, la solicitud de PAC para el mes de diciembre, conforme al calendario señalado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como se evidencia en el reporte adjunto:

Autoguardado - Seguridad PAC Diciembre 2025 - Guardado en Este PC

1. Se aprueba únicamente el mes de noviembre, con base en las metas máximas autorizadas por el CONFIS y la disponibilidad de recursos en la caja, para el mes de diciembre será asignado un PAC básico inicial a partir del 26 de noviembre, la entidad deberá registrar los montos adicionales requeridos en la fecha calendario informada en la circular externa 03 del 07 de enero de 2025

Reporte solicitudes de modificaciones de PAC											
Solicitud		Usuario Solicitante		Aprobación		CANA CAROLINA RIFANTE PEÑA					
Solicitud		Unidad Ejecutora		Fecha y Hora		INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
TOTAL SOLICITUD		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.615.525.703,00
Solicitud		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.615.525.703,00
TOTAL POSICIONES DEL CATALOGO PAC		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.615.525.703,00
Solicitud		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-58.615.525.703,00

Justificación: PARA ATENDER LOS SIGUIENTES PAGOS: NOVIEMBRE 2025 EL VALOR DE 7.698.349.470 PARA EL PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y PARA DICIEMBRE 2025 EL VALOR DE 50.917.176.281 PARA: 1) 36.112.924 PARA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES, 1.322.895.986 PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, 38.233.168.272 PARA ADQUISICION Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA OFICINAS Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO, ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, ADQUISICION DE ELEMENTOS Y/O MATERIALES DE FERRERIA, PARA LOS LABORATORIOS DE LA SUSCERENIA DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO, ADQUISICION REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA SER DISTRIBUIDOS EN LAS DIFERENTES SECCIONES DEL INSTITUTO, CONTRATAR EL CRECIMIENTO DEL STORAGE E HYPERCONVERGENCIA PARA LOS SERVIDOS OPERARSE ICA, SERVIDO DE FORTALECIMIENTO, RENOVACION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA A TRAVES DE CENTROS DE CABLEADOS

Causal de Aprobación: 1. Se aprueba únicamente el mes de noviembre, con base en las metas máximas autorizadas por el CONFIS y la disponibilidad de recursos en la caja, para el mes de diciembre será asignado un PAC básico inicial a partir del 26 de noviembre, la entidad deberá registrar los montos adicionales requeridos en la fecha calendario informada en la circular externa 03 del 07 de enero de 2025

El 03 de diciembre de 2025, el Instituto solicita información sobre el cupo PAC del mes de diciembre de 2025, se adjunta oficio, así:



31.2.11.7

Doctoría
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Carrera 8 No. 6C- 38, Bogotá, Colombia
(57) 601 602 1270
hertor.sierra@minhacienda.gov.co
Colombia, BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D.C.

ASUNTO: INFORMACION SOLICITUD ANTIGIPO PAC PARA DICIEMBRE 2025

Respetados señores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

De manera atenta me permito solicitar información respecto al procedimiento a seguir para la solicitud de PAC correspondiente al mes de diciembre de 2025, el cual no fue aprobado por parte del Ministerio de Hacienda, en las siguientes posiciones:

- 1-2 Gastos Generales Nación
- 1-3 Transferencias Corrientes y Gastos de Comercialización - Fuente Nación
- 3-8 Inversión Nación

Es importante señalar que el proceso de PAC para dichos recursos fue efectuado el día 11 de noviembre de 2025, fecha en la cual se encontraba habilitado el aplicativo SIF Nación, conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 003 del 7 de enero de 2025.

La causal de no aprobación comunicada por el Ministerio fue la siguiente: "la entidad deberá registrar los montos adicionales requeridos en la fecha calendario informada en la Circular Externa No. 003 del 7 de enero de 2025". No obstante, de acuerdo con la misma circular, no existen más fechas habilitadas en el aplicativo SIF para realizar solicitudes de PAC, siendo la última el 11 de noviembre de 2025 para el mes de diciembre.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Correo: contacto@ica.gov.co
Página web: www.ica.gov.co

Page 1 of 3 Page 20250349817

Plan anual mensualizado de Caja 2025

Reporte general de cupo PAC consolidado

Usuario Solicitante: MSHIBANE DMNA CAROLINA RIFANTE PENA
 Usuario de Seguridad/Generador Solicitante: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
 Fecha del Reporte: 2025-02-04 09:14 m

Problema	PAC Actual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	Asignado	%
Problema 1.1 ANC - GASTOS DE PERSONAL CUP																
PAC Vigente	878,987,323.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	108,585,408.00	124,384,200.00	93.30%
Cupo PAC Vigente	878,987,323.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	8,948,792.00	108,585,408.00	124,384,200.00	93.30%
Cupo PAC Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
por otra vía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Pagado por	879,702,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Retenido por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Disponible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Reservado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
PAC no asignado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Problema 1.2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CUP																
PAC Vigente	682,943,010.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	28,378,848.00	32,460,000.00	93.56%
Cupo PAC Vigente	682,943,010.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	2,364,904.00	28,378,848.00	32,460,000.00	93.56%
Cupo PAC Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
por otra vía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Pagado por	683,307,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Retenido por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Disponible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Reservado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
PAC no asignado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Problema 1.3 ANC - TRANSFERENCIAS C/ES Y OTROS COMERCIALIZACION NACION CUP																
PAC Vigente	300,774,400.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	17,500,000.00	19,416,000.00	94.26%
Cupo PAC Vigente	300,774,400.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	1,458,000.00	17,500,000.00	19,416,000.00	94.26%
Cupo PAC Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
por otra vía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Pagado por	301,232,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Retenido por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Disponible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Reservado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
PAC no asignado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Problema 1.4 ANC - INVERSION ORDENADA NACION CUP																
PAC Vigente	20,882,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	17,000,000.00	18,440,000.00	86.87%
Cupo PAC Vigente	20,882,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	1,440,000.00	17,000,000.00	18,440,000.00	86.87%
Cupo PAC Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
por otra vía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Pagado por	20,882,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Retenido por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Disponible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Reservado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
PAC no asignado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
REP PAC020 GerencialCupoPACCons																
Problema 4-32 CUOTA AUDITARE																
PAC Vigente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	626,016,000.00	626,016,000.00	100.00%
Cupo PAC Vigente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	626,016,000.00	626,016,000.00	100.00%
Cupo PAC Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
por otra vía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Pagado por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Retenido por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Disponible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Reservado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
PAC no asignado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Problema 2.2 GASTOS GENERALES PROPIOS CUP																
PAC Vigente	1,332,444,000.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	19,128,480.00	21,691,360.00	92.79%
Cupo PAC Vigente	1,332,444,000.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	1,562,880.00	19,128,480.00	21,691,360.00	92.79%
Cupo PAC Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
por otra vía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Pagado por	1,333,006,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Retenido por	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Disponible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Cupo PAC Reservado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
PAC no asignado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Problema 1.3 TRANSFERENCIAS C/ES Y CAPITAL PROPIOS CUP																
PAC Vigente	17,200,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	96,000,000.00	103,200,000.00	92.92%
Cupo PAC Vigente	17,200,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	96,000,000.00	103,200,000.00	92.92%
Cupo PAC Contingencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
por otra vía	0.00	0.0														

<administrativa@cda.gov.co>; lourdes.mckeller@coralina.gov.co <lourdes.mckeller@coralina.gov.co>; administrativayfinanciera@cormacarena.gov.co <administrativayfinanciera@cormacarena.gov.co>; sfinanciera@corpomojana.gov.co <sfinanciera@corpomojana.gov.co>; subadministrativa@corpomojana.gov.co <subadministrativa@corpomojana.gov.co>; sfinanciera@carsucre.gov.co <sfinanciera@carsucre.gov.co>; vbarrera@cam.gov.co <vbarrera@cam.gov.co>; administrativa@corantioquia.gov.co <administrativa@corantioquia.gov.co>; spimenta@crantonoma.gov.co <spimenta@crantonoma.gov.co>; administrativa@cas.gov.co <administrativa@cas.gov.co>; abernal@corpoboyaca.gov.co <abernal@corpoboyaca.gov.co>; diana.roa@corpochivor.gov.co <diana.roa@corpochivor.gov.co>; Subadministrativa@corpochivor.gov.co <Subadministrativa@corpochivor.gov.co>; lcalderon@corpochivor.gov.co <lcalderon@corpochivor.gov.co>; icalderson@corpochivor.gov.co <icalderson@corpochivor.gov.co>; administrativa@cardique.gov.co <administrativa@cardique.gov.co>; asacudero@cardique.gov.co <asacudero@cardique.gov.co>; financiera@carsb.gov.co <financiera@carsb.gov.co>; dmontenegro@mincultura.gov.co <dmontenegro@mincultura.gov.co>; betzabe.nava@arcivivogeneral.gov.co <betzabe.nava@arcivivogeneral.gov.co>; mfernandez@canh.gov.co <mfernandez@canh.gov.co>; financiera@caroyucervo.gov.co <financiera@caroyucervo.gov.co>; ange.chaves@caroyucervo.gov.co <ange.chaves@caroyucervo.gov.co>; rfinancieros@auditoria.gov.co <rfinancieros@auditoria.gov.co>; kmsalcedo@auditoria.gov.co <kmsalcedo@auditoria.gov.co>; sacerom@minci.gov.co <sacerom@minci.gov.co>; mesa@artesaniadecolombia.com.co <mesa@artesaniadecolombia.com.co>; joaquier@supersociedades.gov.co <joaquier@supersociedades.gov.co>; dirfinancier@dic.gov.co <dirfinancier@dic.gov.co>; financiera@inm.gov.co <financiera@inm.gov.co>; cumana@mintrabajo.gov.co <cumana@mintrabajo.gov.co>; yromeroa@ssf.gov.co <yromeroa@ssf.gov.co>; agasca@sena.edu.co <agsasca@sena.edu.co>; francymoreno@uaeos.gov.co <francymoreno@uaeos.gov.co>; sandra.gonzalez@serviciodeempleo.gov.co <sandra.gonzalez@serviciodeempleo.gov.co>; camilo.arena@mininterior.gov.co <camilo.arena@mininterior.gov.co>; helmut.hernandez@mininterior.gov.co <helmut.hernandez@mininterior.gov.co>; jmunoz@nasakiwe.gov.co <jmunoz@nasakiwe.gov.co>; miguel.diaz@unp.gov.co <miguel.diaz@unp.gov.co>; sub.admin@dnbc.gov.co <sub.admin@dnbc.gov.co>; prospero.carbonell@dnbc.gov.co <prospero.carbonell@dnbc.gov.co>; ffraura@cncs.gov.co <ffraura@cncs.gov.co>; jarodriguezma@minciencias.gov.co <jarodriguezma@minciencias.gov.co>; wotero@minvivienda.gov.co <wotero@minvivienda.gov.co>; jcubillos@cra.gov.co <jcubillos@cra.gov.co>; wotero@minvivienda.gov.co <wotero@minvivienda.gov.co>; edith.cely@prosperidadsocial.gov.co <edith.cely@prosperidadsocial.gov.co>; diana.velasco@unidadictimas.gov.co <diana.velasco@unidadictimas.gov.co>; ana.trujillo@cnmh.gov.co <ana.trujillo@cnmh.gov.co>; oscar.manrique@icbf.gov.co <oscar.manrique@icbf.gov.co>; ytrujilloa@dni.gov.co <ytrujilloa@dni.gov.co>; giselle.silva@jep.gov.co <giselle.silva@jep.gov.co>; lmeandez@ubpdibuscuedadesaparecidos.co <lmeandez@ubpdibuscuedadesaparecidos.co>

Bogotá D. C., 16 de diciembre de 2025

ASUNTO: PAC ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS

Respetados doctores:

Me permito informar que los recursos aprobados por los rubros de inversión, transferencias corrientes y gastos generales destinados para atender ordenes de prestación de servicios de personas naturales, con corte al mes de noviembre se pagaran con los recursos asignados en el mes de diciembre. Las prestaciones de servicios por este mismo concepto que quedan pendientes de la vigencia 2025, se pagaran en enero, una vez se realice por parte de su entidad, las gestiones correspondientes en el sistema de información Financiera –SIF Nación.

Cordialmente;



Programa Anual Caja
PAC@minhacienda.gov.co
Consultador (57) 601 3811700 Extensión:
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D. C. Colombia
www.minhacienda.gov.co

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Trabajamos con sentido de responsabilidad en el consumo del papel y la protección del medio ambiente. Política Cero Papel en la Administración

Lo citado anteriormente, permite evidenciar algunas de las causas para la reducción del PAC del mes de diciembre de 2025 y que inciden de forma directa en las reservas presupuestales.

Conclusiones

Se evidenció el cumplimiento de los tiempos establecidos para dar respuesta, se contestaron todas las preguntas, se adjuntaron los soportes respectivos.

Producto del análisis de las respuestas al cuestionario, se evidenció que el Instituto puede fortalecer algunas de ellas, como se relaciona en el presente informe.


Sandra Piedad Riaño Bustamente
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocío Arévalo García – Profesional Especializado – OCI
Fecha: 14 de mayo de 2026